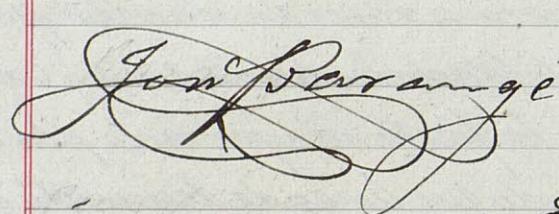
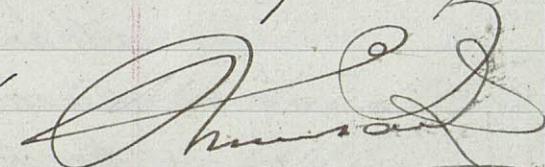
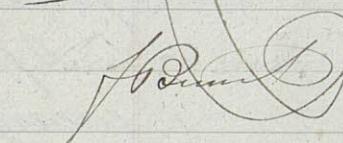


dantes a la Plata de la Constitución se delega al Sr. Barange para iniciar negociaciones de compra del inmueble de la Plata de la Constitución propiedad del Sr. Marinon de Sabadell.

A igual se delega al propio Sr. Alcalde para la compra de la casa nº 2 de la calle de Corró al objeto de proceder a la apertura de una calle.

Finalmente se acuerda subvenir con 250 pesetas la exposición internacional de postales organizada por el Ateneo Obrero Cultural de esta ciudad.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se levanta la sesión a las ocho, extendiéndose la presente acta que firman la Presidencia y demás asistentes al acto conmigo el Secretario de que certifico.

 
Domingo Bosch
Antonio Cunillera 

Alcalde Presidente

D. José Barange
1º Beniente

D. Juan Montaña
2º Beniente

D. Antonio Cunillera
3º Beniente

D. Domingo Bosch

En la ciudad de Granollers a los treinta de Julio de mil novecientos veinte y cinco; siendo las siete de la tarde reuniese la Comisión Permanente bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y concurriendo los Benientes de Alcalde que se anotan al margen.

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior se puso aprobada.

Concedieronse los siguientes permisos para construcción de obras, favorablemente informados.

A D. José Comella; y a D. Alfredo Baró para efectuar la en la calle de Barcelona y a D. José Canals para

colocar un rótulo en la calle de L. Roque.

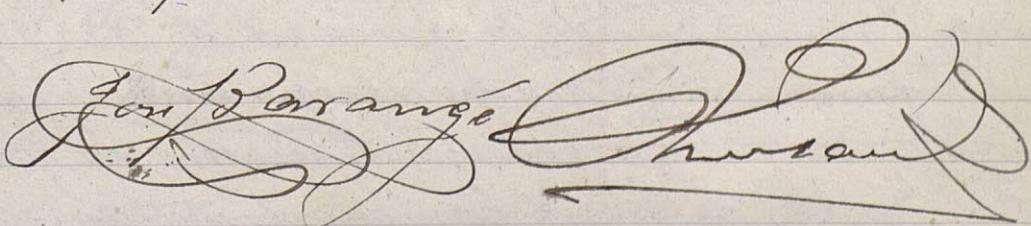
Siguiendo la costumbre de años anteriores se concede exención de arbitrios municipales a los propietarios que durante el próximo mes de Agosto practiquen obras de enlucimiento en sus casas, publicándose a tal efecto los edictos correspondientes.

A petición de varios vecinos y de acuerdo a dictamen de la Comisión de Gobernación se da el nombre de Aníbal a la calle del Molino, que desde la de Roma conduce a la Riera.

Enterada la Comisión Permanente de la moción formulada por el Sr. Delegado Gubernativo con referencia a extracción de letrinas se acuerda notificarle, haberse levantado la prohibición de extraerlas sumitiéndole a las horas que tenía fijadas el Ayuntamiento en años anteriores.

Quedó enterada la Comisión Permanente del acuerdo de la Dirección General de Obras Públicas asintiendo al impedido de la carretera de Barcelona a Rubas tramos 1º y 2º mediante el auxilio del 50% notificando haber ordenado en la misma fecha a la Secretaría de Obras Públicas la redacción del correspondiente proyecto.

Terminado el despacho ordinario y no teniendo otro asunto de que tratar, se relevanta la sesión a las siete y media, extendiéndose la presente acta que firman el Presidente y demás asistentes al acto viniendo el Secretario de que certificó.



Antecedentes: Domingo Parra

